



Manizales, 24 de Enero de 2.019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

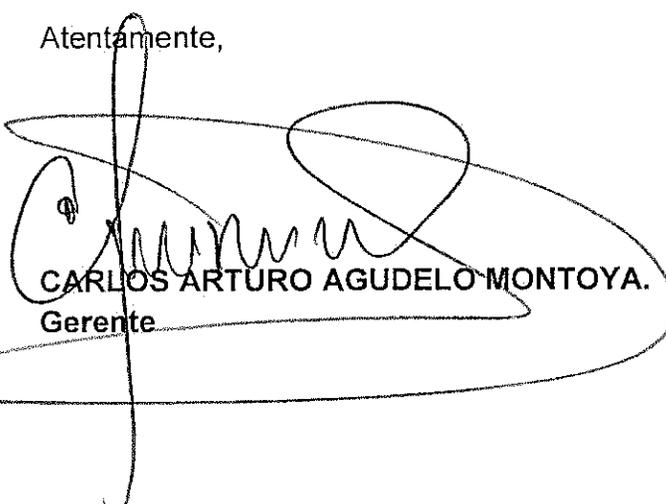
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente.

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ARRENDAMIENTO DE PREDIO EN VICTORIA CALDAS, PARA FUNCIONAMIENTO DE TORRE DE COMUNICACIÓN DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ENTRE TANQUES MELISA Y PLANTA EL LLANO.** Con un presupuesto oficial de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.841.246) MONEDA CORRIENTE** con **EMMA OLAYA DE LOPEZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.  
Gerente



Gobernación  
de CALDAS  
EN LA BÚSCA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1